

A dos años de la reforma, el duopolio continúa

Cruz Isidoro, Cuauhtémoc

2015-06-17

<http://hdl.handle.net/20.500.11777/1705>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

■ MEDIEROS

A dos años de la reforma, el duopolio continúa

📅 17/06/2015 04:00

👤 Publicado por **Cuauhtémoc Cruz Isidoro**

La semana pasada se cumplieron dos años de la promulgación de la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, propuesta dentro del llamado Pacto por México, que pretendía establecer un cambio en ambos sectores, dominados por dos grandes empresas: América Móvil y Televisa.

Una de las grandes promesas que planteaba la reforma en materia de radiodifusión –televisión abierta y radio– era la licitación y puesta en marcha de dos nuevas cadenas de televisión digital a nivel nacional. La promesa sonaba bastante bien, Televisa y Tv Azteca tendrían una competencia diferente y las audiencias podrían acceder a una mayor oferta.

Sin embargo, la licitación anunciada por el presidente Enrique Peña Nieto dentro de su discurso de toma de posesión, y que era una de las condiciones impuestas por la hoy extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) para aprobar la alianza de Televisa con Iusacell, tuvo un éxito parcial.

De los dos paquetes de 123 señales de televisión licitados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), sólo se logró la asignación de uno, el cual fue otorgado a Cadena Tres perteneciente al Grupo Imagen Multimedia, pero que difícilmente podrá competir con el duopolio porque para ello necesita que se logre el llamado “apagón analógico”, mismo que tiene fecha límite el 31 de diciembre de este año, pero que hasta hace unas semanas sólo se había realizado en algunas ciudades del norte del país.

El segundo paquete fue asignado a Grupo Radio Centro, pero fracasó luego de que el grupo empresarial no pudiera pagar la oferta de 4 mil 866 millones de pesos, casi tres veces más de lo que ofreció Cadena Tres (mil 660 millones), por lo que fue declarado como desierto, sin que hasta la fecha el IFT haya indicado qué va a hacer con ese paquete de frecuencias que licitó. Lo ideal sería que el Instituto reponga el proceso y las licite nuevamente para cumplir con el mandato constitucional.

Así, a dos años de promulgada la reforma que formó parte de las llamadas reformas estructurales impulsadas por el Poder Ejecutivo para “mover a México”, la apertura en uno de los sectores estratégicos para el desarrollo democrático de nuestro país, el de los medios de comunicación, se ve complicada y el dominio del duopolio televisivo aún continuará sin que las audiencias se vean favorecidas con una mayor oferta. A dos años de la reforma, aún tenemos duopolio para rato.